

ALEGACIONES AL AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE MADRID

D. _____ en calidad de PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "NUDO SUR" DEL DISTRITO DE ARGANZUELA, inscrita en el Registro de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid con el nº 2133, con domicilio a efecto de notificaciones en _____, 28045-Madrid, examinado el documento denominado *AVANCE DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID*,

EXPONE

Que en octubre de 2012 nuestra asociación presentó un conjunto de sugerencias/alegaciones al preavance del nuevo Plan de Urbanismo de Madrid que no han sido contestadas ni tampoco tenidas en cuenta en la redacción del actual avance.

Que, por lo que respecta al área de Arganzuela colindante con el Nudo Sur, aunque con planteamientos teóricos de indudable interés, los documentos expuestos a información pública muestran que la revisión del PGOUM perpetua en la práctica el modelo de un urbanismo centralista, profundamente antidemocrático, insolidario e insostenible ambientalmente, que se ha venido imponiendo durante la última década. Entendemos que el modelo de gestión de la ciudad debería modificarse sustancialmente no sólo incorporando en el papel expresiones como "la perspectiva de género" o una "participación de y para todos" sino garantizando en la realidad las herramientas políticas para que los ciudadanos defiendan su derecho a participar y decidir en los nuevos planeamientos urbanos y en la reelaboración de su futuro.

Aunque los documentos del avance, como fue el caso del preavance, carecen de suficiente concreción, no deja de sorprender que las únicas ocasiones en las que el avance plantea alternativas reales y concretas al déficit actual de equipamientos básicos en Arganzuela sean precisamente en aquellas parcelas que no van a estar disponibles en los próximos quince años y en las que probablemente el ayuntamiento no tendrá ningún papel en la decisión sobre su uso. Por el contrario, en el caso de aquellos suelos y equipamientos de los que el Ayuntamiento puede disponer ya mismo, con una sencilla modificación puntual del vigente PGOUM, no sólo no existen propuestas concretas sino que se vuelve a congelar su futuro, permitiendo la especulación con las plusvalías políticas, urbanísticas o económicas de estos terrenos a costa de los intereses ciudadanos. Sólo en este sentido se puede interpretar que las zonas junto al Museo de las Delicias destinadas en 1997 a equipamientos se reconviertan

en nuevos ámbitos de "regulación diferida" en los que se prevé además una cesión de parte de ese suelo a la actividad económica privada (una expropiación de lo público a manos privadas).

Por todo ello, en el caso de las propuestas en la zona del Nudo Sur, distrito de Arganzuela, rescatadas de un *Plan Director Delicias-Méndez Álvaro*, archivado en los cajones de Urbanismo antes de ser presentado públicamente, gestionado de manera muy deficiente en términos democráticos e insustancial en su capacidad de proponer alternativas reales al estado de abandono municipal de esta zona de Arganzuela, la Asociación de Vecinos "Nudo Sur" formula las siguientes

ALEGACIONES

1. EN MATERIA DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS

El documento del avance reconoce de manera clara el notable déficit de equipamientos en un distrito como Arganzuela. Sólo en uno de los barrios afectados, el barrio de Legazpi (Arganzuela), el padrón municipal recoge un incremento de más del 100% de la población en 10 años, de 8.000 a 17.000 habitantes. Las dotaciones educativas están absolutamente sobrepasadas por la demanda actual y existen lagunas inexplicablemente sin cubrir por parte de la administración en equipamientos deportivos, culturales, asistenciales, educativos y sociales, todo ello en un barrio ya consolidado. La explicación de las autoridades municipales es la falta de suelo, cuando en este avance se reservan los miles de metros cuadrados disponibles en la actualidad a una "regulación diferida", con vistas a rentabilizar económicamente una parte de ese suelo que en el PGOUM-97 estaba destinada a equipamientos básico y singular.

Es un hecho incontestable que con esta "regulación diferida" el ayuntamiento destina de hecho los peores suelos (las "sobras" urbanísticas) para los servicios públicos y reserva los terrenos con mejores condiciones a otros proyectos urbanos si no a futuros negocios privados. Así, si se llevara a cabo lo dispuesto en el avance, el único terreno con capacidad suficiente para albergar el instituto de educación secundaria (cuya necesidad reconocen todas las administraciones) sería el situado en la zona de Méndez Alvaro (UI.184), literamente pegado a uno de los mayores entramados ferroviarios de España y que que soporta la mayor parte del tráfico diario de Atocha: unos 260 trenes de alta velocidad y 1200 trenes de Cercanías, Media Distancia por vía convencional y Larga Distancia. Ese mismo planteamiento fue el que llevó a construir apresuradamente el actual colegio "Plácido Domingo" en una ubicación y terreno poco adecuados. Y es de nuevo ese mismo planteamiento el que condena a ubicar prometido polideportivo para esta zona en una parcela de proporciones insuficientes ubicada junto a la M-30 en superficie (RU.370). Mientras, "desaparecen" de la regulación del Plan casi 60.000 m² destinados en el anterior PGOUM a uso dotacional y en la mejor ubicación y más integradora del distrito (parcelas códigos A05582 y A05199 del PGOUM 1997). No sólo

se congelan hasta un futuro planeamiento sino que se plantea ceder una parte indefinida de este terreno al negocio privado.

Es absolutamente necesario, y una obligación moral para la administración municipal, que el nuevo Plan recoja la creación de herramientas urbanísticas, políticas y judiciales para que el ayuntamiento pueda disponer de manera inmediata de todo el terreno "congelado" por intereses privados en el caso de necesidad de dotar a estos barrios de equipamientos básicos. Estas "herramientas" deben contemplar si fuera necesario la expropiación forzosa como forma de recuperar el terreno hurtado por intereses privados o políticos a los intereses ciudadanos en los últimos años.

En el caso de la zona del Nudo Sur esta disponibilidad de suelo para equipamientos básicos debería incluir:

El Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi

Un replaneamiento de dudosa legalidad supuso una pérdida vergonzosa de suelo destinando suelo para equipamientos a otro distrito. A día de hoy ni el replaneamiento ni el suelo "social" derivado de éste ha tenido ningún desarrollo, siendo este edificio todo un símbolo del abandono al que ha sometido el ayuntamiento al barrio de Legazpi.

La asociación considera que este espacio privilegiado debe ser reclasificado para paliar el déficit de equipamientos que sufre el distrito y que se debe en parte al excesivo trasvase de suelo del distrito a equipamientos singulares y de ciudad (como Matadero). Además este es un enclave privilegiado para crear esos nuevos espacios de centralidad de los que hablan los documentos del avance, creando donde ahora sólo existe canalización del tráfico rodado una nueva plaza pública y con capacidad integradora para dos distritos de Madrid: Usera y Arganzuela.

El Matadero

La asociación entiende que la cesión para usos de ciudad del espacio denominado *Matadero* está incompleta si una parte de dichas dotaciones no están destinadas a integrar este espacio elitista en el entorno urbano inmediato. Por lo tanto debería haber una reserva para equipamientos de barrio que no están cubiertos ahora mismo por las grandes instituciones culturales.

API 02.14, ahora RD.307

Existe una necesidad urgente de recuperar los dos suelos "congelados" en este área de planeamiento en la zona del Parque de Delicias para dotaciones de los nuevos barrios. Es además una necesidad que converge con la idoneidad de este espacio para

vertebrar el barrio de Los Metales con los nuevos desarrollos de Méndez Álvaro, así como de conectar todo este área con la zona histórica del distrito de Arganzuela. Esto es una reivindicación mantenida durante años por todas las asociaciones de la zona.

No es ni siquiera mínimamente defendible ante la ciudadanía lo que plantea el actual plan: aplicar a estas parcelas una nueva figura urbanística, la del "ámbito de regulación diferida", que congela estas parcelas que se llevan reclamando 15 años a un futuro planeamiento separado del Plan de Urbanismo en el que ya anuncian además ámbitos privados de lucro y especulación urbanística.

Sería además una necesidad un replaneamiento de estas dos parcelas destinando a equipamiento básico la que está ahora calificada como equipamiento singular (código A01599) ya que es la parcela idónea para cubrir las necesidades reclamadas justamente por los vecinos y AMPAS de la zona como ideal para la ubicación de un nuevo instituto de educación secundaria.

Por tanto, frente a la propuesta de convertir todo este área en un ámbito de regulación diferida se solicita contemple el uso dotacional de las parcelas códigos A05582 y A05199 del PGOUM-1997 y su puesta inmediata a disposición de las administraciones para la ejecución de equipamientos. De hecho dicha disponibilidad, al menos para la parcela reclamada como instituto, debería ser anterior a la aprobación del nuevo Plan General, amparándose en la calificación del PGOUM aún vigente.

APE 02.17 (RU.370)

La parcela vacante en Ricardo Damas para uso deportivo es un claro ejemplo de la dejación del suelo para uso público por parte del Ayuntamiento y que ha convertido un espacio destinado a un polideportivo municipal en un espacio "polivalente": a veces aparcamiento ilegal y otras solar abandonado. Es por tanto una necesidad urgente que se completen antes de aprobar el nuevo PGOUM los usos de aquellas parcelas que ya estaban definidas y que además cuentan con el consenso ciudadano sobre su uso.

POLICÍA MUNICIPAL CALLE PLOMO (APE.02.12) RU.368

En el caso de la parcela que actualmente ocupa la Policía Municipal en la calle Plomo colidante al APE 02.12, parcela que ya se ha anunciado se va abandonar en un plazo máximo de dos años, entendemos que la misma debe revertir en suelo para equipamiento público y, en ningún caso, derivarse para la actividad económica privada. Este suelo obtenido debe unirse a la parcela A05024 prevista en el PGOUM del 97 para equipamiento básico y logrando así una superficie suficiente para un equipamiento de entidad, frente a la limitación de uso que tienen el resto de parcelas que quedan en el barrio, dada su pequeña superficie.

RESTO DE PARCELAS

Tal y como señalamos en el primer apartado de estas alegaciones, el nuevo Plan debe dotarse de herramientas en todos los ámbitos para poder disponer de forma inmediata de todos aquellos suelos disponibles para la realización de equipamientos necesarios en una zona ya consolidada donde viven miles de ciudadanos.

Este déficit de equipamientos va más allá de los educativos que reconoce el propio preavance y es una necesidad urgente tener suelos para biblioteca, centro de día de mayores, usos deportivos, centros educativos o centros cívicos para las actividades de barrio. Esta demanda puede ser cubierta por las parcelas disponibles en lugares como la calle Bronce, Calle Rodio, etc.

APR.02.06 - UI.184 MENDEZ ALVARO NORTE I

El nuevo plan debería garantizar que sea imposible lo que ha venido pasando estos últimos años: que una junta de compensación que obedece estrictamente a intereses privados bloquee la posibilidad de realización de equipamientos que todas las administraciones reconocen cómo necesarios y urgentes. Por lo tanto, las herramientas urbanísticas a las que se alude al comienzo de este epígrafe deberían buscar soluciones a este hecho. Por contra el avance plantea un trasvase de uso residencial a terciario.

En el caso del APR 02.06 debería garantizarse además que el terreno para uso público que iba a ir destinado a un colegio, que finalmente ha sido ubicado tristemente en una parcela poco adecuada, sea reservado de igual manera para equipamiento básico impidiendo de esta manera que el bloqueo de los desarrollos urbanísticos se convierta en una opción rentable a los intereses especuladores.

CARCEL DE YESERÍAS Y CUARTEL DE BATALLA DEL SALADO

El avance plantea iniciativas concretas de uso social o dotacional precisamente en estos ámbitos, en los que no se está en disposición de llevarlas a cabo ya que la disponibilidad de estos espacios puede ser a mucho mayor plazo que el propio plan y no depende directamente del Consistorio. A este respecto lo único que podemos decir es que si el ayuntamiento tiene el coraje de plantearlo, apoyamos la expropiación de ambos espacios para un uso ciudadano.

2. EN MATERIA DE MOVILIDAD

Desde la Asociación de Vecinos "Nudo Sur" se entiende que el nuevo plan debería optar por un cambio radical en su concepción de movilidad fomentando la movilidad sostenible, la limitación del tráfico contaminante privado, la apuesta por la ampliación del transporte público, la priorización de los recorridos peatonales, la flexibilidad y prioridad de los movimientos del tráfico local, etc.

Resulta de nuevo sorprendente que no esté suficientemente contemplado el impacto que tendrá el *hub* de Alta velocidad de Atocha y que influirá de forma notable en la congestión de tráfico si no se buscan alternativas decididas al los problemas de movilidad.

Las actuaciones contempladas en el Plan Director Delicias-Méndez Alvaro se limitan a reestructurar sentidos en algunas vías y plantear modificaciones viarias de poco peso pero no se plantea de ninguna de las formas medidas destinadas a cambiar el modelo centralista y contaminantes actual. Por otro lado, el discurso planteado en el avance, muy interesante desde el punto de vista teórico, no parece corresponderse en absoluto con las propuestas concretas de las que además desaparecen sorprendentemente las únicas interesantes ya anunciadas y debatidas como el Plan Director Ciclista.

Es increíble que en el documento que guiará el desarrollo de esta zona de Madrid falten puntos tan importantes como:

- El Intercambiador de la Plaza de Legazpi, anunciado por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en 2009.
- No se habla de construcción de carriles bici prometidos, una y otra vez, por el Ayto. Madrid.
- No se plantea una reducción del tráfico privado, a pesar de los incumplimientos de la normativa de contaminación atmosférica fijada por la Unión Europea.

También sorprende que no se adopten medidas en el mismo sentido que las planteadas desde hace años por las asociaciones de Arganzuela, pioneras en la introducción en el debate ciudadano de los temas de movilidad sostenible, y que fueron plasmadas en un Mesa de Movilidad de Arganzuela (de vida breve dado el "interés" de los responsables de la junta por la participación democrática).

En cualquier caso, la Asociación de Vecinos "Nudo Sur" propone que el nuevo PGOUM contemple:

Paseo de las Delicias

La creación de un eje birideccional que una Legazpi con Atocha y el eje de la Castellana debería ser abordado de manera más ambiciosa con la creación de un bulevar con tranvía Legazpi-Atocha-Cibeles- Chamartín, sustituyendo a un parte de los trayectos de la EMT y reduciendo carriles de tráfico, convirtiendo el paseo de Delicias en una zona urbana y no en una autovía de entrada del tráfico rodado a Madrid. Este tipo de actuaciones se han llevado a cabo en Alemania y Centro Europa desde hace más de dos décadas.

En los últimos años, el tranvía y la eliminación de carriles para coches se está llevando a cabo en ciudades francesas (Nantes, Burdeos, Montpellier,...), o en ciudades españolas como Vitoria o Barcelona (hay una propuesta del Ayto. Barcelona, de unir las dos líneas de tranvía por la Diagonal).

El intercambiador de Legazpi

En también sorprendente la desaparición de cualquier referencia en el preavance de este elemento sustancial en este área referente a la movilidad y cuyo proyecto fué aprobado para su ejecución hace dos años y finalmente paralizado.

El plan debe contemplar la ejecución de este intercambiador siguiendo el proyecto inicialmente presentado (bajo la plaza de Legazpi y Matadero) y no admitiendo la construcción de un intercambiador en superficie.

Movilidad en el entorno del Parque de Delicias y Parque Tierno Galván

No están claras las distintas propuestas de creación de nuevos viarios que enlazan Méndez Álvaro y Avenida del Planetario con el barrio de Los Metales.

Entendemos que la restructuración de la zona para generar cohesión entre los dos barrios ubicados a los lados del parque implica alguna actuación viaria pero en absoluto varias y debe ser planteada de manera que no suponga una mayor degradación del entorno medioambiental ya muy castigado del parque Tierno Galván.

De nuevo vuelve a ser sorprendente que se diseñen actuaciones en este entorno que no han sido reclamadas por los ciudadanos y sigan en el olvido más absoluto otras reclamadas una y otra vez como la conexión peatonal siguiendo el eje de la Avenida del Planetario .

Por supuesto, la medida más importante en este ámbito es la desaparición de las barreras que ahora mismo suponen la búsqueda de alternativas a corto plazo a las barreras que suponen las líneas ferroviarias en esta parte del distrito. No tiene sentido hablar de cohesión o de trama urbana en la actual situación de encorsetamiento que viven estos

barrios. Pero además hasta la desaparición de estas barreras el plan debe plantear a corto plazo medidas alternativas para paliar los efectos de estas, algo que esperamos que el nuevo PGOUM recoga de manera decidida y urgente.

Actuaciones propuestas para el entorno del Nudo Sur

Siguiendo el esquema del documento del avance la Asociación de Vecinos "Nudo Sur" propone una serie de alternativas que en su día fueron planteadas para la mejor distribución del tráfico en la zona:

E-6. EMBAJADORES-ABROÑIGAL-PARQUE LINEAL

- Construcción de una rotonda en la calle Embajadores, después de pasar el puente sobre Calle-30, ya que desde Embajadores no hay acceso a Calle-30 Norte, debiendo desplazarse el tráfico por dicha calle hasta la Caja Mágica para cambiar el sentido, o bien acceder desde el final de Méndez Álvaro, lo que produce un intenso tráfico en C/Embajadores, Av. del Planetario y Méndez Álvaro.

Otra solución sería poder acceder a Calle-30 Norte con la construcción de un ramal en el túnel de la C/ Embajadores a M-40 que accediera a Calle-30 desde Embajadores y desde Av. del Planetario.

- También sería conveniente la ampliación en anchura del puente de la C/Embajadores sobre la Calle-30, para aumentar el ancho de las aceras y con la posibilidad de un carril bici, a fin de facilitar el acceso peatonal y ciclista a la Caja Mágica y Parque lineal del Manzanares.

- Construcción de una rotonda en la Plaza de Italia que pueda distribuir el tráfico a las zonas aledañas, ya que las entradas y salidas al túnel Embajadores a M-40 impide dicha comunicación, obligando en muchos casos a recorrer distancias considerables, aumentando el tráfico ya existente en la Plaza de Legazpi, para poder acceder a amplias zonas del barrio.

- Reordenar el giro desde C/Méndez Álvaro, dirección a Atocha, hacia la Av. del Planetario, que al quedar reducido a un único carril de giro, y por el que deben transitar y girar varios autobuses urbanos, y al estar situado frente a la Estación Sur de Autobuses, genera severos atascos, cuando no peligrosas infracciones de tráfico.

E-7. CONEXIÓN BRONCE –PUERTO DE BÉJAR

- Mientras tanto, y hasta que se resuelva dicha conexión, sería preciso que los accesos a esa pasarela peatonal fueran convenientemente asfaltados para evitar las zonas de barro que se ocasionan siempre en días lluviosos. Igualmente, dicha pasarela debería

tener acceso directo mediante ampliación con rampa, a la Av. Del Planetario desde la calle Bronce.

E-10. POSIBLES NUEVAS ESTACIONES DE CERCANÍAS EN ADELFA, PLANETARIO Y ABROÑIGAL.

- La estación de cercanías de Av. Planetario debería estar situada lo más cerca posible de la calle de Embajadores, lugar de fácil acceso desde numerosos puntos del barrio de Legazpi.

Movilidad Ciclista

Todas las decisiones de movilidad en torno a este área deberían garantizar la integración de la movilidad ciclista en lugar de dejar marginado a puntuales carriles-bici estos desplazamientos. Debe integrarse en el Plan de Urbanismo el Plan Director de Movilidad Ciclista y ser un elemento sustancial del rediseño del viario garantizando que no existan fronteras que impidan o dificulten el paso de los ciclistas como el Paseo de las Delicias, el puente de Embajadores, el tránsito hacia el distrito de Retiro por Méndez Álvaro, la propia Atocha, etc.

Asimismo debería buscarse una solución para el problema de convivencia de peatones y ciclistas como el generado en Madrid Río.

3. EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Las cuestiones medioambientales no son ajenas a los planeamientos urbanos, aunque si parecen serlo a las decisiones del consistorio en esta materia.

Algunas de las medidas en materia de movilidad que se han propuesto en el anterior apartado van en este sentido pero además son necesarias las incorporaciones al PGOUM siguientes:

La regeneración del Parque Tierno Galván

Elemento central de esta zona de Madrid, el parque debe recuperar su función de ser un pulmón ambiental que ha sido siendo minada por las actuaciones que se han venido llevando a cabo en la zona.

Así las Asociación de Vecinos Nudo Sur propone que:

- Se busque una solución al problema contaminante que supone la ubicación de ventilación del by-pass sur en el parque Tierno Galván que concentra en un parque

destinado al ocio y el deporte la contaminación generada por decenas de miles de vehículos, algo ambientalmente y sanitariamente insostenible.

- Se aborde un eje de continuidad "verde" y peatonal real que una los parques de Delicias (Párroco Eusebio Cuenca), Tierno Galván y Madrid Río (a través del pasillo ferroviario de la C-5).

- Se elimine el impacto de las vías de mercancías y cercanías en el parque.

- Se aisle acústicamente el parque Tierno Galván del impacto de la M-30 en superficie, de las instalaciones de ventilación del by-pass sur y de la Avenida del Planetario

- Se impida el uso del parque para usos comerciales extendidos en el tiempo y con un fuerte impacto sobre su calidad ambiental (como el evento "Open Air").

Medidas para la regeneración ambiental del Nudo Sur

Es un hecho que esta zona de Madrid está sujeta a un alto grado de contaminación ambiental que no desaparece porque se eliminen las estaciones de medición que lo demuestran, por lo que en los planes de ordenación urbana de ayuntamiento deberían contemplarse:

- Medidas para la limitación de la prioridad para el tráfico privado en el área comprendida en el interior de la M-30.

- El establecimiento de una zona de especial protección ambiental en los barrios del Nudo Sur (que no deben ser considerados zona de bajas emisiones únicamente para cobrar más dinero de las zonas de estacionamiento regulado).

En consecuencia con lo anteriormente expuesto

SOLICITO

Sean tenidas en cuenta estas alegaciones e incorporadas al próximo Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Madrid

Lo que suscribo en Madrid, a 22 de febrero de 2014



Firmado:
PRESIDENTE DE LA AV NUDOSUR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA DEL AREA DE URBANISMO Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRID

AL AV NUDO SUR